Educación adelanta las ayudas para alumnos Erasmus con fondos de las becas universitarias - Información - 27/09/2016

Educación adelanta las ayudas para alumnos Erasmus con fondos de las becas universitarias

▶ La conselleria triplica la subvención para estudiar fuera y asegura que no influyen los pleitos existentes

VICTORIA BUENO

■ A partir de este curso los estudiantes que logren una beca Erasmus para cursar estudios universitarios en el extranjero recibirán por adelantado el dinero, y no al finalizar la estancia como hasta ahora.

Educación afirma haber atendido esta reivindicación, además de haber casi triplicado la cuantía de las ayudas, al pasar de los 60 euros al mes que concedía el anterior Consell, hasta los 150 euros como mínimo y 300 euros como máximo que se conceden ahora.

El alumnos que consiga la beca máxima dispondrá, por tanto, de 2.700 euros por parte de la Generalitat además de otros 1.000 euros si también obtiene la ayuda del Ministerio, o bien 1.500 euros más si la recibe por la comisión europea, ya que las subvenciones de la Generalitat son, en cualquier caso, complementarias.

Para poder hacer frente al adelanto de estas ayudas, la conselleria ha recibido el respaldo de Hacienda para transferir fondos desde el capítulo de los presupuestos destinados a las becas ordinarias universitarias hacia los de los Erasmus plus, tal y como recoge el DOCV de ayer.

Pese a tratarse de fondos destinados a las peticiones de beca de 11.000 alumnos universitarios, paralizadas de momento por los

Estudiantes extranjeros en la Universidad de Alicante el primer día de este curso. ISABEL RAMÓN

Los tribunales admiten a trámite el recurso de la Universidad Cardenal Herrera-CEU por dejar sin beca a sus estudiantes

recursos jurídicos de las universidades privadas frente a la decisión de Consell de excluir a los estudiantes de esos centros, desde educación afirman que «los recursos para estas becas siguen la vía ordinaria y no afecta que se otorguen, porque todavía está pendiente la sentencia del TSJCV».

Precisamente ayer mismo el DOCV publicaba también la admisión a trámite por parte del tribunal, del recurso interpuesto por la Universidad Cardenal Herrera-CEU San Pablo contra la decisión del Consell de dejar fuera de las becas Erasmus a los estudiantes de los centros privados.

El TSJ da quince días a la conselleria de educación para defender su decisión de descartar de las becas para estudiar en el extranjero a los alumnos de las universidades privadas.